

Contaduría de Ducados, y conforme a  
la Ley del Reyno y prematicas de,  
ninguna Persona que debe, o lleva  
pleitos con los Concejos no pueden  
ser admitidos a ningún oficio pu-  
blico dello, por tanto hablando con  
el debido respeto digo: que requie-  
ra y requirio con un traslado  
de una Real Provisión que so-  
bre ello trata ganada a pedimen-  
to desta Ciudad, a el señor Al-  
calde mayor, y Cavalleros Rexi-  
dones que estan presentes para  
que en su cumplimiento el dicho  
Túquel Rodriguez Navarro, no  
sea admitido en el dicho oficio has-  
ta tanto que haia dado la dicha  
Cuenta y satisfecho a esta Ciudad

